



Villarrica, 27 de Noviembre de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina
Director Nacional Contrataciones Públicas
Presente

Reparo 02: LPN 02/2026 LPN 476981
"Reparación Y Mantenimiento De Rodados
De La Gobernación De Guairá - Ad
Referéndum - Plurianual 2026/2027"

1- REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

1.1- El requisito podría resultar limitante/ excluyente

Observación de Verificador: Tinglado cerrado, taller a 35 km del Campamento de la Gob. De Guairá, Patente municipal y ubicación geo referencial...

Sobre los puntos observados manifiesto que, son criterios adoptados por la convocante considerando que para cumplir con los cronogramas de trabajos es de vital importancia contar con un taller cercano a la zona de trabajo que facilite la rápida solución de posibles desperfectos que tengan los rodados de la institución.

Con dichos criterios se vienen realizando los últimos llamados de la institución para el objeto de gasto a fin de garantizar que los trabajos no se vean interrumpidos por un largo periodo, situación a las que nos veríamos afectados en caso de eliminar dicho criterio. Además, es importante indicar que en el Dpto. de Guairá existen muchos Talleres Mecánicos que podrían brindar el servicio y con esto estaríamos fomentando movimiento económico del Departamento.

Favor verificar los últimos llamados de la Convocante en la cual se tienen mismos criterios: 465069 – 441834- 424194

2- CARGA DE DATOS DEL LLAMADO

2.1- Cláusulas incompletas...

- Junta de Aclaraciones: No aplica, aclaraciones será realizadas por medio de las consultas virtuales en el Portal Público.
- Cuadro Comparativo (montos mínimos y máximos):
- PBC, Plazo de reposición de bienes: Se ha subsanado, indicando plazo de 15 días hábiles, una vez emitida la orden de trabajo.
- Solicitamos a la convocante suprimir el monto mínimo y máximo de cada ítem: Se adjunta cuadro con los precios unitarios y total mínimos y máximos por grupo a los efectos de subsanar.
- Plazo de reposición de bienes: Se ha modificado a 15 días hábiles, posterior a la emisión de orden de servicio a los efectos de subsanar.

2.2- Duplicación de Información

* PBC – Requisito capacidad financiera: se ha eliminado dicho documento para este criterio.

* PBC – Experiencia requerida: Se mantiene criterio porque lo que se desea es contar con la CONSTANCIA DE RUC, lo más actual posible para verificar que el proveedor esté inscripto para el servicio requerido y con la antigüedad de 5 años como mínimo a fin de contar con potenciales oferentes con la debida experiencia en el rubro, requerido





considerando el tipo de maquinarias que tendrán intervención en el llamado.

* PBC – Experiencia requerida: Patente comercial donde se encuentra el establecimiento principal, se mantiene dicho criterio puesto que lo requerido en “REQUISITOS DOCUMENTALES” indica solo patente comercial, y no principal que es lo que se solicita en este criterio.

3- DOCUMENTOS DEL SICP

3.1- *Constancia Ad Referéndum:*

Se remite autorización del MEF, Exp. Nota VAF N° 261/2025

3.2- *Justificación del sistema de adjudicación:*

Se ha optado por el sistema de Adjudicación por el TOTAL considerando que este ha sido el sistema optado en los últimos llamados para el mismo rubro con el cual no se ha obtenido inconvenientes en la ejecución de los últimos contratos firmados, considerando que existen potables oferentes capaces de abastecer los servicios requeridos.

Considerando los trabajos requeridos, hemos desglosado por cada maquinaria/ rodado con el que cuenta la institución en base a los posibles trabajos a realizarse conforme al pedido presentado a esta unidad operativa por parte de la Secretaría de Obras Públicas. Se optó realizarlo por contrato abierto por montos debido a que existen maquinarias que se estarán levantando con este procedimiento, en la que muchos de los trabajos se realizarán por única vez, razón por la cual no podemos realizarlo por contrato abierto por cantidades en base a la última sugerencia del llamado para el mismo rubro (ID 465069), en la cual también teníamos situación parecida y con el mismo tipo de desglose de grupos.

Solicitamos por sus buenos oficios la publicación del procedimiento AD REFERENDUM a los efectos de poder agilizar los trámites administrativos para evitar contratiempos en el ejercicio fiscal 2026.



Denise M. Báez Giménez
CPN Denise M. Báez Giménez

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACION DE GUAIRA